



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

3900

Lista de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de tres plazas de administrativo/va, de administración general, sistema de concurso de méritos, del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Calvià

DECRETO DE ALCALDÍA

Hechos

1. El 27 de abril de 2023, se publicaron en el BOIB núm. 54, las bases que rigen las convocatorias correspondientes a las plazas de Administrativo/a, del proceso de estabilización del empleo temporal 2022 del Ayuntamiento de Calvià.
2. El 30 de mayo de 2023, se publicó en el BOE núm. 128, la Resolución de la Tenencia de Alcaldía competente, por la que se publicó la convocatoria de las siguientes plazas
 - a) 3 plazas de Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
 - b) 1 plaza de Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General y Especial, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.
3. El 31 de mayo de 2023, se abrió el plazo de solicitud de participación en los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias de las plazas relacionadas en el párrafo anterior.
4. El 14 de julio de 2023, se publicó la Resolución de la tenencia de alcaldía competente, mediante la cual se publican las listas definitivas de las personas admitidas a los dos procesos selectivos correspondientes a las convocatorias mencionadas.
5. El 2 de agosto de 2023, se publicó la primera acta de la Comisión de Selección de los procesos selectivos correspondientes a las plazas convocadas, mediante la cual se publicaron las listas provisionales de los méritos alegados en la declaración responsable.
6. A partir del día siguiente a la publicación de las listas mencionadas en el apartado anterior, se abrió un plazo de 7 días para que las personas aspirantes pudieran enmendar el defecto en la declaración responsable, según lo dispuesto en el punto 6 de la base décima de las bases de las convocatorias.
7. El 11 de diciembre de 2023, se publicó la segunda acta de la Comisión de Selección de los procesos selectivos correspondientes a las plazas convocadas con; el resultado de la resolución de las alegaciones presentadas por algunas personas aspirantes de la lista provisional de los méritos alegados en la declaración responsable, del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de tres plazas de administrativo/a, de administración general, que sigue el sistema de concurso y la lista de las personas aprobadas del proceso selectivo de la convocatoria mencionada, a efectos de lo dispuesto en los puntos 7 y 8 de la base décima de las bases de las convocatorias y los puntos 7 y 8 del artículo 16 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Islas Baleares.
8. El 12 de marzo de 2024, se publicó la Resolución de la tenencia de alcaldía competente, mediante la cual se aprobó y publicó la lista informativa del orden de las personas aspirantes, tal como se dispone en el párrafo 7 del artículo 16.9 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Islas Baleares, y las bases de la convocatoria.
9. El 14 de marzo de 2024, se publicó el acta número 3 de la Comisión de Selección en la cual se hicieron públicos los resultados provisionales del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de tres plazas de administrativo/a, de administración general, que sigue el sistema de concurso de méritos, del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Calvià, y se estableció un periodo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de los resultados provisionales, para que las personas aspirantes que lo consideraran oportuno pudieran presentar alegaciones.
10. Transcurrido el plazo al cual se hace referencia en el párrafo anterior y habiéndose resuelto las alegaciones recibidas a los resultados provisionales, la Comisión de Selección publicó, el 15 de abril de 2024, el acta número 4 con los resultados definitivos del proceso selectivo



mencionado.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y a los efectos del que dispone el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, y el artículo 16.9 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Islas Baleares, y las bases de la convocatoria, esta Alcaldía dispone la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Publicar la lista de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de tres plazas de administrativo/a, de administración general, que sigue el sistema de concurso de méritos, del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Calvià.

ADMINISTRATIVO/A							
Número de plazas convocadas:		3					
Grupo de titulación:		C.					
Subgrupo de titulación:		C1.					
Escala:		Administración general.					
Subescala:		Administrativa.					
Sistema de acceso:		Concurso de méritos.					
Turno de la convocatoria:		Libre.					
Orden	DNI/NIE Enmascarado	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Experiencia admición	Otros méritos	Total
1	***1481**	CERDA	CERDA	MARIA	45	55	100
2	***6596**	SALGUERO	MESA	MARIA DEL PILAR	45	55	100
3	***9517**	PACHECO	PEREZ	Mª DEL PILAR	45	55	100
4	***6894**	LLABRÉS	COMAMALA	MARIA BEATRIZ	45	53	98
5	***7131**	PERELLÓ	CAMPANER	MARGARITA ROSA	29	55	84
6	***5335**	FIOL	COLL	MARIA DEL CARMEN	26,2	55	81,2
7	***4080**	GOMEZ	GUASP	MARIA JESUS	40,5	35	75,5
8	***8884**	MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	MARIA BELEN	20,16	55	75,16
9	***3599**	PONS	ROTGER	JOSEP	27,3	47	74,3
10	***8036**	DOMINGO	COMPANY	ANTONIO	17,2	55	72,2
11	***7802**	SAAVEDRA	CHIA	MARIA LUISA	20,15	52	72,15
12	***8174**	ORELL	PALMER	ELISA	16,94	48	64,94
13	***0090**	LLADONET	VALLS	ISABEL MARIA	4,5	55	59,5
14	***2223**	CRESPI	GREEN	ONOFRE JULIAN	0	55	55
15	***2622**	JAUME	ENSEÑAT	MARIA DEL CARMEN	4,25	46	50,25
16	***9454**	CALAFAT	RULLAN	MARIA MARGARITA	0	45	45
17	***6853**	JIMENEZ	KLEMM	MARTINA	5	33,6959	38,6959

2. Establecer el orden de prelación entre las tres aspirantes con la misma puntuación final obtenida de 100 puntos, atendido el primer criterio de desempate establecido en el artículo 21, del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Islas Baleares.

Orden	DNI/NIE Enmascarado	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Experiencia admición	Otros méritos	Total	Antigüedad en el subgrupo, escala y subescala
1	***1481**	CERDA	CERDA	MARIA	45	55	100	29/07/08
2	***6596**	SALGUERO	MESA	MARIA DEL PILAR	45	55	100	05/07/10
3	***9517**	PACHECO	PEREZ	Mª DEL PILAR	45	55	100	14/09/15



3. Publicar esta resolución en la web municipal del Ayuntamiento de Calvià, en la plataforma Convoca y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Calvià, en la fecha de la firma electrónica (12 de abril de 2024)

La teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación, Comunicación, Transparencia, Coordinación municipal y Educación
(Delegación por Resolución de Alcaldía del 21/11/2023)
Isabel Bonet Saum

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contador desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 i 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.